

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

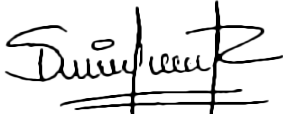


JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

Estado Electrónico EE- 004 27 de mayo de 2020

No	Radicado	Juzgado Origen	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto
1	11001400307820180019700	78 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Ejecutivo	Agrupación de Vivienda L-3 (Bosques LA y LB) Célula L Urbanización Timiza P.H.	Yubiza Mercedes Neira Marengo	Declarar Infundada la excepción de mérito denominada "inexigibilidad del título base de ejecución". Declarar probada con efectos parciales la excepción de "prescripción de la acción". Ordenar seguir adelante la ejecución.	26 de mayo de 2020
2	11001400307820170072500	78 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Ejecutivo	Banco de Bogotá	José Agustín Lozano Lozano	Declarar imprósperas las excepciones de mérito formuladas por la parte pasiva. Ordenar seguir adelante la ejecución.	26 de mayo de 2020
3	11001400307820170036600	78 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Ejecutivo	Banco Caja Social	Enrique Bonilla Diago	Declarar probada parcialmente la excepción de prescripción alegada por la parte pasiva. Modificar el numeral 1.2 del mandamiento de pago. Ordenar seguir adelante la ejecución.	26 de mayo de 2020

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA HOY 27 DE MAYO DE 2020 A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)


DIANA SUSANA RAMOS GUZMAN
Secretaria